

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24036 MADRID

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 291/2008 del deudor "Cromados Gaor, S.L.", se ha dictado con fecha de 10-6-2013 Auto de conclusión de concurso del artículo 176.bis, 2 y 3, de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 10 de junio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130035717-1